

### **Las desapariciones de las defensoras de derechos humanos Grisell Pérez Rivera y Claudia Uruchurtu Cruz deben ser esclarecidas: ONU-DH**

Ciudad de México, 13 de mayo de 2021 – La Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condena las desapariciones de las defensoras de derechos humanos Claudia Uruchurtu Cruz, ocurrida en Nochixtlán, Oaxaca, y Grisell Pérez Rivera, ocurrida en Tlalmanalco, Estado de México. La ONU-DH llama a las autoridades a realizar una investigación urgente e integral de los hechos y a lograr la búsqueda y localización de las dos defensoras de derechos humanos, desaparecidas desde hace más de 40 días.

“En México, las defensoras de derechos humanos enfrentan violencia por parte de diferentes actores, incluidos ciertos servidores públicos, y ésta se ve agravada por la discriminación estructural por motivos de género. Es esencial que la búsqueda de las dos defensoras y la investigación de su desaparición incorpore la perspectiva de género”, señaló Guillermo Fernández-Maldonado, Representante de la ONU-DH en México.

En los últimos años, la señora Uruchurtu Cruz ha denunciado supuestos actos de extorsión y abuso de poder por parte de las autoridades municipales de Nochixtlán. En la noche del 26 de marzo de 2021 habría sido vista por última vez, durante una manifestación frente al edificio del Ayuntamiento de Nochixtlán, donde se llevaba a cabo una protesta contra la actuación de la policía municipal que habría golpeado a una persona. En días recientes, las autoridades han anunciado la detención de algunas personas que estarían relacionadas con la desaparición.

Por su parte, la señora Pérez Rivera es fundadora y directora de la organización civil “La Cabaña de la Sabiduría”, donde brinda asesoría a víctimas de violaciones de derechos humanos y a familiares de víctimas de desaparición y feminicidio. Desde marzo de 2021, la señora Pérez Rivera se encuentra desaparecida; se le ubica por última vez en las instalaciones de la organización y se está pendiente de los resultados de las acciones adelantadas por las autoridades que han tenido conocimiento del caso.

“La impunidad en los crímenes cometidos contra personas defensoras de derechos humanos es una de las causas que más agravan la vulnerabilidad que enfrentan en México. Una investigación efectiva y de acuerdo a los estándares de debida diligencia, que logre que las personas responsables rindan cuentas ante la justicia por estos hechos, es el más claro mensaje de que estos terribles actos no serán tolerados”, añadió el señor Fernández-Maldonado.

La ONU-DH llama a las autoridades a adoptar las medidas necesarias para garantizar una búsqueda pronta y efectiva de las dos defensoras conforme a los [Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas](#), del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada y

a los demás estándares relevantes en la materia, incluido el principio de búsqueda en vida y el uso de todos los recursos disponibles para la búsqueda<sup>1</sup>.

Asimismo, la ONU-DH alienta a que las acciones que adelanten las autoridades sean parte de una investigación pronta y exhaustiva de ambas desapariciones, que comprenda todas las posibles líneas de investigación, incluida la posible vinculación de las desapariciones con las actividades de defensa de los derechos humanos realizada por ambas defensoras, así como la incorporación efectiva de la perspectiva de género en la investigación. La ONU-DH confía que las acciones llevadas a cabo hasta la fecha por las autoridades permitan un pronto esclarecimiento del paradero de las defensoras y la sanción a los responsables.

Adicionalmente, la ONU-DH llama a las autoridades a garantizar la seguridad, acceso a la información y todas las medidas de atención necesarias para las familias de ambas defensoras, así como para las personas y organizaciones que las acompañan en la exigencia de verdad y de justicia.

Finalmente, la ONU-DH reitera su disposición de asistir técnicamente a las autoridades correspondientes y expresa su profunda solidaridad con las familias de la señora Pérez Rivera y de la señora Uruchurtu Cruz.

FIN

*Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Gabriela Gorjón Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / [ggorjon@ohchr.org](mailto:ggorjon@ohchr.org)*

ONU-DH México, [www.hchr.org.mx](http://www.hchr.org.mx), síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Instagram: [@onudh\\_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

[Índice universal de los DH](#)

---

<sup>1</sup> Disponibles en [https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CED/PrincipiosRectores\\_DigitalisedVersion\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CED/PrincipiosRectores_DigitalisedVersion_SP.pdf)